

SOBRE «EL PIE CORTADO», DEL JARDIN DE LAS DELICIAS, DEL BOSCO

En el ángulo inferior derecho del Jardín de las Delicias hay una escena en la que figura un pie cortado. En la escena forman grupo dos hombres, una cerda, cubierta la cabeza con tocas de monja, y uno de esos seres extraños del Bosco, que lleva un casco desproporcionado, en cuyo cabo pende el pie cortado que acabamos de mencionar. Ni que decir tiene que la escena ha sido interpretada de muy diversas maneras. Y ha sido el pie cortado uno de los puntos más discutidos. No se sabe cuál sea el significado de ese pie colgado a extremos del casco¹.

Se dijo que representaba un castigo. Era lo más lógico; las otras escenas de la tabla nos hablan de castigos muy diversos. El pie en cuestión aludiría al castigo a que se hacen acreedores los componentes del grupo por su comportamiento.

En los últimos años se ha pensado de forma diferente: El pie sería una reliquia; por arriba lleva un tubito, muy semejante a los que en las reliquias servían para guardar los documentos, como garantía de su autenticidad. En la escena se trata de representar la venta de una reliquia. Y como prueba de que el pie cortado no alude a ningún castigo se hace referencia al Derecho de la época. Y así nos dirá Isabel Mateo, en su interesante libro *El Bosco y España*: «no encuentro entre los tormentos y castigos más frecuentes en el mundo medieval nada relacionado con la pena de cortar un pie»². Sobre este punto quisiéramos aducir algunos testimonios.

La pena del pie cortado es conocida en la Edad Media. Basta con fijarse en los textos españoles. Diversos fueros aluden a ella. El Fuero de Madrid se refiere a los hurtos de los musulmanes: «Todo moro qui fuerit preso con furto, si fuerit forro, enforcalo, et si fuerit captiuo, el pede le tagen»³. Y en tierras aragonesas el de Alfambra recoge análoga pena, referida esta vez a quienes roban a los romeros: «Ningun omne que ropara romeo que ua en romeria si es prouado quel tuelle de V solidos en suso sea enforcado, de V solidos en iuso pierda el pie»⁴.

En cuanto a las Partidas, a pesar de toda su modernidad y romanismo, admiten la pena de mutilación, tal como se desprende del párrafo siguiente: «Los ofi-

¹ FRANGER, *The Millenium of Hieronymus Bosch*, 1951, p. 92 y 93; BRANS, *Hieronymus Bosch*, Barcelona, 1948, pág. 65; COMBET, *Hieronymus Bosch*, París, 1957, pág. 8.

² ISABEL MATEO GÓMEZ, *El Bosco y España*, Madrid, 1965, pp. 22 y 23.

³ *Fuero de Madrid*, LVIII, 2.^a ed. 1963, p. 59.

⁴ *Fuero de Alfambra*, 95, Madrid, 1926, p. 39.

ciales que han poderio del Rey de fazer justicia de los omes, condenandolos a muerte, o a perdimiento de miembro, por los yerros que faze...»⁵.

Que no son disposiciones aisladas se comprueba al encontrar en muy diversos sitios esas prácticas penales que hieren hoy nuestra sensibilidad. Así el *Fuero General de Navarra* castiga determinadas actuaciones del rieto con el corte de la mano o el pie: «Pie o mano devenli cortar e tornar al campo»⁶. Y lo mismo sucede en los *Fueros de Valencia* con los hijos que golpean a sus padres: «Abscindatur illi manus vel pes, cum quo patrem vel matrem verberaverit»⁷.

Todo lo anterior no fue letra muerta. Las disposiciones de los textos legales se cumplían. No hay más que ver las numerosas veces que en los textos históricos se refieren los castigos consistentes en cortar pies y manos. Tomemos algunos ejemplos al azar: «Amputatis manibus aut pedibus»⁸; «Et a otros cortaron los pies et las manos et los degollaron»⁹; «Et fueronles cortando los pies»¹⁰. Y en fin, en el mismo *Libro de los Fueros de Castilla*, se hace un relato parecido a los anteriores: «e cortaron la cabeza e los pies e las manos»¹¹.

Con lo anterior queda demostrado que la pena del pie cortado existía en los textos legales y se aplicaba en la práctica. Tal estado de cosas duró mucho tiempo. Pudo ser que el Bosco, al pintar el pie cortado en su Jardín de las Delicias, pensase en un castigo. Lo de la reliquia resulta un tanto más extraño: Sería una escena mercantil que no guardaría relación con las demás, en las que los castigos, como es natural tratándose del infierno, lo llenan todo. Además no hay que olvidar que en la misma tabla del Bosco algunos miembros humanos han sido separados del cuerpo; el pie de nuestra escena sería uno de esos miembros cortados que, de una u otra forma, aluden a un castigo.

Hay una particularidad en la escena del pie cortado. No se representa aquí la aplicación de un castigo, como en otras muchas escenas. Lo que se representa es la realización de un acto, que lleva consigo un castigo. El pie cortado simboliza el castigo. El acto es, sin duda, una compraventa; las dimensiones del documento que sostiene el hombre desnudo en las piernas así lo hacen ver; de haberse querido representar un testamento, el documento hubiera sido de mayores proporciones. No cabe duda de que en la compraventa ha habido manejos; bien a las claras lo

⁵ *Partidas*, VII, I, 11, Ed. Códigos Españoles, 1.848, tomo IV, p. 265.

⁶ *Fuero General de Navarra*, V, III, 2. Pamplona, 1964, p. 179.

⁷ *Fori Antiqui Valentiae*, CXIX, 30, ed. CSIC, Madrid-Valencia, 1950-1967, página 242.

⁸ *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Ed. Sánchez Belda, Madrid, 1950, p. 37.

⁹ *Crónica de Alfonso XI*, Ed. BAE, tomo LXVI, p. 204.

¹⁰ BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. BAE, tomo LXX, p. 656.

¹¹ *Libro de los Fueros de Castilla*, 272, Ed. Galo Sánchez, Barcelona, 1924, página 147.

indican las caricias y melosidades que se dan en la escena y el acto de acercar la pluma para obtener la firma del contrato. Es, pues, una compraventa viciada, por el modo tan torcido de conseguir la declaración de voluntad. Esta debe ser la razón que explicaría la aparición simbólica del pie cortado, alusiva al castigo de quien utiliza tales medios para alcanzar la firma de un contrato.

En cualquier caso, sea cual sea la verdadera interpretación, la escena tiene un claro perfil jurídico. Los castellanos que viesan el cuadro, a la vista del pie cortado, podían pensar en esas mutilaciones, tan frecuentes en la época, por inhumanas que hoy nos parezcan.—JOSÉ LUIS BERMEJO.